



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2009-MPC

Cusco, 04 de agosto de 2009

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6 en concordancia con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 161-2009, de fecha 21 de mayo del 2009, se designó a la Arq. Carmen Amparo Castañeda Solís, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco

Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 y 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de la Arq. CARMEN AMPARO CASTAÑEDA SOLÍS en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, DÁNDOLE LAS GRACIAS POR LOS IMPORTANTES SERVICIOS PRESTADOS EN EL CARGO CONFERIDO;

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad

ABOG. JOSÉ ANGEL CAILLAUX PANTIGOSO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Peru
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701